

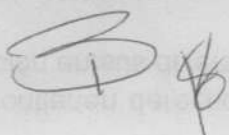
**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
MARZO 27 DE 2020  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:30 (once treinta) horas del día 27 veintisiete de marzo de 2020-dos mil veinte, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud Regia del Municipio de Monterrey**, estando presentes los CC. Ana Belén Gutiérrez Saavedra Coordinadora Administrativa, en su calidad de **Presidente del Comité**; Karina Suguey Garza Rodríguez Auxiliar Administrativo, en su calidad de **Secretaria Técnica del Comité**, y Miguel Ángel Villarreal Martínez Coordinador Operativo en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum;**
- II. **Taller “Principios y Deberes de los sujetos obligados para el cumplimiento del marco normativo en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos”;**
- III. **Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación;**
- IV. **Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información;**
- V. **Clausura.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:





### **I. Lista de asistencia y verificación del quórum**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

### **II. Taller "Principios y Deberes de los sujetos obligados para el cumplimiento del marco normativo en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos".**

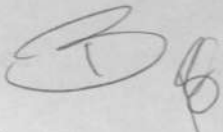
En virtud del Convenio de colaboración que existe entre este Municipio de Monterrey y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI), en fecha 02 de marzo del presente año, el Área Coordinadora de Archivos de este sujeto obligado, asistió al Taller "*Principios y Deberes de los sujetos obligados para el cumplimiento del marco normativo en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos*", mismo que tuvo lugar en la Unidad Académica Loma Larga de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y fue impartido por el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El Comité externa la importancia de identificar los elementos del marco normativo en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos, por lo que reconoce las acciones realizadas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado (COTAI), es por ello que la Instituto de la Juventud Regia de Monterrey giró instrucciones para que el personal adscrito a este sujeto obligado asistiera al taller en comento.

### **III. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso, de su desclasificación**

En términos de los artículos 7, fracción I inciso e, y 22, fracción II inciso b, del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:

[http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion\\_Reservada.html](http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion_Reservada.html)




**V. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información**

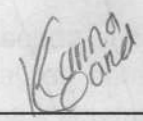
En términos del artículo 22, fracción I, inciso c, punto 3, con relación al inciso h del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, el Comité corrobora que desde la última sesión ordinaria a la fecha no ha confirmado declaratorias de inexistencias de información, por ende, no se requiere enviar informe a la Contraloría Municipal.


**VI. Clausura**

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 11:55 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

  
\_\_\_\_\_  
**ANA BELEM GUTIERREZ SAAVEDRA**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ**

  
\_\_\_\_\_  
**KARINA SUGEY GARZA**  
**RODRIGUEZ**  
**SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ**

  
\_\_\_\_\_  
**MIGUEL ANGEL VILLARREAL**  
**MARTINEZ**  
**VOCAL DEL COMITÉ**

La presente hoja corresponde al Acta número 03/2020, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud Regia de Monterrey.



\$

2